



PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

FRANQUEO PAGADO PUBLICACIÓN PERIÓDICA PERMISO No. 0110762 CARACTERÍSTICAS 111182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX

SEGUNDA SECCIÓN

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES OFICIALES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

CUARTA ÉPOCA
Año III No. 0622

DIRECTOR
Manuel Cruz Bernés

San Francisco de Campeche, Cam.,
Miércoles 7 de Febrero de 2018

SECCIÓN LEGISLATIVA



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO 150

PRIMERO.- Se nombra al C. Jorge Rodrigo Vázquez Aguilar, Diputado de representación proporcional por el Partido Revolucionario Institucional ante la LXII Legislatura del Congreso del Estado, con efectos a partir del 6 de febrero de 2018.

SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los seis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

C. Marina Sánchez Rodríguez, Diputada Secretaria.- C. María del Carmen Pérez López, Diputada Secretaria.- Rúbricas.



PODER LEGISLATIVO
LXII LEGISLATURA
CAMPECHE

ACUERDO

La LXII Legislatura del Congreso del Estado de Campeche acuerda:

Número 151

PRIMERO.- Con fundamento en el artículo 54 fracción XLI de la Constitución Política del Estado, se

ratifica el nombramiento que el C. Gobernador del Estado hizo a favor del C. Maestro José Román Ruiz Carrillo como Secretario de la Contraloría de la Administración Pública del Estado, quien satisface los requisitos establecidos por los artículos 9 y 11 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche.

SEGUNDO.- Este nombramiento surtirá efectos a partir del día 1° de febrero del 2018, previa protesta de ley.

TERCERO.- Publíquese este acuerdo en el Periódico Oficial del Estado y líbrense las comunicaciones respectivas al C. Gobernador del Estado y al recién ratificado Secretario de la Contraloría de la Administración Pública del Estado, para los efectos legales conducentes.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los seis días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

C. Marina Sánchez Rodríguez, Diputada Secretaria.- C. María del Carmen Pérez López, Diputada Secretaria.- Rúbricas.

